



---

## ¿libertad de expresión en las mascarillas personalizadas?

Los más de cien rebrotes de coronavirus detectados en toda España han provocado que algunas comunidades autónomas se hayan visto obligadas a endurecer las medidas de prevención, **decretando el [uso obligatorio de las mascarillas en todo momento](#)**, incluso cuando aún se pueda mantener la distancia social. En concreto, así lo ordenó Andalucía desde el pasado 15 de julio, acompañando a otras que ya lo decretaron con anterioridad como Aragón, Asturias, Islas Baleares, Cataluña, La Rioja, o Murcia.

Por ello, y aunque son pocas las regiones que aún no han impuesto el uso obligatorio de la mascarilla en todo momento, ya estamos (casi) más que acostumbrados a descubrir y observar **cualquier modelo, dibujo, bandera o logotipo personalizado que acompañan a las mismas**. ¿O quizás aún no?

Porque claro, sujetándonos a literalidad de las distintas órdenes dictadas por las Comunidades Autónomas, en ningún momento se especifica ni restringen el uso de algunas mascarillas personalizadas: **¡Lo que nos faltaba ya!** ¡Cómo no tenemos ya suficiente con la excepcionalidad de la situación que estamos viviendo, como para que ahora, unos dibujos personalizados sobre este nuevo accesorio que ha aparecido en nuestra rutina, nos traigan una nueva polémica!

**Tolerar: “respetar las ideas, c ...**